

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.

2. El Decreto Alcaldicio N°4190 del 18 de diciembre del 2015, que aprueba el programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES" , para el año 2016.

3. El Decreto Alcaldicio N° 3113 de fecha 20 de Septiembre del 2016 que aprueba la actividad "A Todo Terreno" programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar la fecha de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 3113 de fecha 20 de Septiembre 2016 que aprueba la que aprueba la actividad "A Todo Terreno" programa Organizaciones Funcionales y Territoriales.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificar la fecha de la actividad en el Decreto Alcaldicio N° 3113 de fecha 20 de Septiembre 2016 que aprueba la que aprueba la actividad "A Todo Terreno" programa Organizaciones Funcionales y Territoriales de la siguiente forma:

Donde dice

Fecha de la Actividad	Septiembre 2016
-----------------------	-----------------

Debe decir:

Fecha de la Actividad	Noviembre 2016
-----------------------	----------------

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCF/RMP/mbr.

Distribución:

- DIDECO.
- Oficina de Partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



M68840